

FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS

UVIGO

Tutoría del programa de doctorado (Artículo 9 del Reglamento de doctorado)

La admisión definitiva de un doctorando/a en un programa de doctorado lleva consigo la asignación de un tutor/a, designado por la CAPD correspondiente. Se trata de un profesor/a asignado al programa con vinculación permanente con la Universidad y/o entidad colaboradora en el programa de doctorado.

Con carácter general, el tutor/a tendrá como labores:

- (i) velar por la interacción del doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el director de la tesis; y
- (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa, de la formación y de la actividad investigadora del doctorando.

La CAPD, una vez oído el doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor o tutora en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

En el caso de que un profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser director/a y tutor/a, asumirá las dos funciones, de ser el caso.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

UDC

Tutores/as del programa de doctorado (Artículo 9 del Reglamento de doctorado)

1. La admisión definitiva de un/de una doctorando/a en un programa de doctorado implica la asignación de un/a tutor/a, designado/a por la CAPD correspondiente. Se tratará de un/a profesor/a asignado/a al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el programa de doctorado.
2. Con carácter general, el/la tutor/a tendrá como tareas:
 - a) Velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la director/a de la tesis.
 - b) Velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del/de la doctorando/a.
 - c) Orientar al/a la doctorando/a en las actividades docentes y de investigación del programa.

3. La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del/de la tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

4. La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOSCTORAL

UVIGO

Guía rápida

https://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/Depxsito_tesis.pdf

Formularios

https://uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/posgrao/doutoramento/formularios/

Más Información

https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/teses/

UDC

Guía rápida

https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/galeria_down/tesis/Tramites_e_procedemento_defensa_tese_castelan_24_11_2016.pdf

Formularios

<https://www.udc.es/eid/impresos/>

Más información

<https://www.udc.es/eid/teses/>